

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO  
AUDITORIA INTERNA DE LA  
DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y  
AUDITORIA INTERNA

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER UNA  
PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR PARA EL DEPARTAMENTO DE  
AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO  
NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA

(CONVOCATORIA EXTERNA DE 10 DE MAYO DE 2021)

*Objeto*

*El presente proceso selectivo se convoca con el fin de proveer una plaza de Titulado/a Superior en el Departamento de Auditoría Interna de EMT de la Dirección de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.*

*Distribución*

*La plaza convocada se oferta en la modalidad de concurso-oposición.*

*Dependencia Jerárquica*

*Se integrará, inicialmente, en la estructura organizativa del Departamento de Auditoría Interna, perteneciente a la Dirección Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.*

*Misión*

*Colaborar en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos utilizando un enfoque sistemático, identificando y proponiendo controles y su cumplimiento, así como participar en la elaboración de los planes de auditoría interna, planes y programas de trabajo, informes y seguimiento de recomendaciones o planes de acción.*

*Funciones*

*Las funciones principales del puesto ofertado, sin ánimo exhaustivo, se indican a continuación:*

- *Participación en las auditorías que forman el Plan de Auditoría anual.*
- *Monitorización y testeo de controles.*
- *Informar de los problemas relacionados con los procesos para controlar las actividades del Grupo, incluyendo posibles soluciones.*
- *Realizar el seguimiento de recomendaciones de las auditorías.*
- *Identificar mejoras de control en el entorno de procesos y operaciones basadas en análisis de riesgos, así como proponer recomendaciones para subsanarlas o mitigarlas.*
- *Colaborar con distintas Áreas de la Compañía para asesorar en las mejoras del marco de control.*

AVISO

# PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA

## Perfil Requerido

Al presente proceso selectivo externo podrán concurrir aquellas personas que a fecha de publicación de la convocatoria cumplan los requisitos establecidos en la misma y los recogidos en el apartado 11 del vigente Convenio Colectivo de EMT.

Las personas aspirantes que opten al puesto ofertado deberán contar con el siguiente perfil:

<b>Formación obligatoria</b>
Licenciatura o Grado Oficial en ADE -Administración y Dirección de Empresas-, Economía, Finanzas y Contabilidad o Economía y Finanzas
<b>Otros conocimientos obligatorios</b>
Conocimientos de Inglés (mínimo nivel B2) - será valorado mediante prueba escrita
<b>Otros conocimientos valorables</b>
Certificación CIA (4 puntos) Certificación CRMA (2 puntos), Certificación CISA (1 punto) (hasta 7 puntos).
<b>Experiencia obligatoria</b>
2 años realizando funciones de auditoría interna en empresa o de auditoría externa financiera a empresas*
<b>Experiencia Valorable</b>
Un punto por cada año que exceda de los requeridos en el apartado Experiencia Profesional Requerida (hasta 3 puntos).

\* Se entenderá por experiencia acreditable la que se demuestre mediante certificaciones del empleador, donde conste haber realizado labores de auditoría interna o de auditoría externa financiera. Podrá ser sustituido por declaración responsable, que contenga los datos de las entidades y departamentos en las que se ha prestado servicios y las funciones realizadas, junto a certificado de vida laboral, debiendo presentar los documentos originales en caso de adjudicación de la plaza antes de la formalización del contrato.

### OTROS CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- Conocimiento de los procesos de auditoría.
- Alta capacidad analítica para estudiar, analizar, comprender y proponer soluciones/mejoras a problemas en los procesos o/y operaciones auditadas.
- Con visión global y con conocimientos en gestión económica/contabilidad.
- Se valorará experiencia en herramientas de auditoría y análisis masivo de datos.
- Usuario avanzado de MS Office y SAP.

## Proceso de selección

Las pruebas del presente proceso serán las siguientes:

### 1. Pruebas de examen:

- **Prueba Psicotécnica y de Personalidad:** Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta. El resultado de esta prueba será "Apto/No Apto"

**Aviso**

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA

para el perfil del puesto o categoría. A las personas aspirantes que no resulten aptas en esta prueba, no les será corregida la siguiente.

- Prueba de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de género: Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta. Las respuestas correctas sumarán un punto y las respuestas incorrectas o no contestadas no restarán puntos. El resultado de esta prueba será de "Apto/No Apto". A las personas aspirantes que no resulten aptas en esta prueba, no les será corregida la siguiente.
- Prueba de Inglés: Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta. El resultado de esta prueba será Apto/ No Apto para el perfil del puesto. A las personas aspirantes que no resulten aptas en esta prueba, no les será corregida la siguiente.

Las pruebas de examen relativas a conocimientos profesionales también tienen carácter eliminatorio, de no superarse el corte establecido por el Tribunal para cada una de ellas, son las siguientes:

- Prueba de conocimientos teórico-profesionales: Contendrá 40 preguntas tipo test con varias opciones de respuesta. Las preguntas emanarán del temario correspondiente a la convocatoria. Cada pregunta contestada con acierto sumará un punto, cada pregunta errada producirá un descuento de 0,25 puntos, las preguntas no contestadas no producirán descuento. La puntuación máxima de esta prueba será de 50 puntos. El resultado será puntuable o eliminatorio. Aquellos aspirantes que no superen esta prueba no pasarán a la corrección de la siguiente.
- Prueba de conocimientos práctico-profesionales: Consistirá en un examen práctico a desarrollar relativo al puesto ofertado, que puede contener uno o varios ejercicios, y que tendrá una puntuación máxima de 30 puntos. El resultado será puntuable o eliminatorio. Aquellos aspirantes que no superen esta prueba no pasarán a ser convocados para su presentación.

Todas las pruebas anteriores se realizarán en una única sesión de examen.

Una vez superadas todas las pruebas selectivas anteriores, se procederá a convocar la prueba de exposición del ejercicio práctico-profesional para aquellas candidaturas que hayan superado las mismas y finalmente, a la valoración de méritos aportados, si los hubiere.

Se prohíbe expresamente el uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos y captar imágenes o sonidos (teléfono móvil, tablet, reloj inteligente, libro electrónico, etc.) dentro de las aulas de examen, y deberán estar apagados durante la realización de las pruebas. En caso contrario, la persona candidata será sancionada con la expulsión y abandono de la prueba.

AVISO

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO  
AUDITORIA INTERNA DE LA  
DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y  
AUDITORIA INTERNA**

**2- Valoración de las pruebas:**

La valoración de los diferentes bloques que componen el proceso de selección en su totalidad, será la siguiente:

Pruebas selectivas		Calificación
Prueba psicotécnica y de Personalidad		Apto/ No apto
Prueba sobre conocimientos de PRL e Igualdad de género		Apto/ No Apto
Prueba sobre conocimientos de inglés		Apto/No Apto
Prueba sobre conocimientos teórico-profesionales		50 puntos
Prueba sobre conocimientos práctico-profesionales		30 puntos
Prueba de exposición del ejercicio práctico		10 puntos
Méritos Profesionales valorables (Según Convenio Vigente)		10 puntos
Desglose méritos:	1. Certificación CIA (4 puntos) Certificación CRMA (2 puntos), Certificado, Certificación CISA (1 punto) (Hasta un máximo de 7 puntos)  2. Años de experiencia adicional a la requerida en el apartado de "perfil requerido" (1 punto por año adicional hasta un máximo de 3 puntos)	Máximo méritos 10 puntos

La nota final del proceso selectivo, una vez superadas las distintas pruebas realizadas, responderá a la suma de las diferentes puntuaciones de las mismas, de acuerdo con los cortes establecidos por el Tribunal.

**Composición del Tribunal**

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** : Marta Campomanes Camino – Directora
- **Vocal:** Esther Capitán Rebolleda – Jefa de Servicio
- **Secretaria:** M<sup>a</sup>. Esther Garcerán González – M. Titulado Grado Medio

**Condiciones del puesto**

La persona seleccionada ocupará la categoría de Titulado Superior. Durante un período de 5 meses la candidatura que alcance la plaza ofertada en el presente proceso selectivo, estará sujeta a un período de prueba que conllevará, en caso de ser superado satisfactoriamente, la consolidación de la categoría profesional ofertada.

Antes de la finalización de este plazo, se elaborará informe de aptitud por parte de la Dirección de Cumplimiento Normativo y Auditoría interna, que será elevado al Director de Recursos Humanos, en el que se pondrá de manifiesto la idoneidad de la candidatura en virtud del trabajo desarrollado en ese período de adaptación y prueba.

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA

En caso de haber superado con satisfacción este período, se procederá a la consolidación del puesto, en caso de no ser superado, la plaza podrá ser ofertada nuevamente.

### Horario:

Según se establece en el Convenio Colectivo Vigente 2018-2020 para la categoría y grupo profesional, con posibilidad de estar a disposición horaria de acuerdo con las necesidades del Área de destino.

### Centro de Trabajo:

Sede Central de EMT sita en C/ Cerro de la Plata nº 4.

### Documentación a acreditar

1. Acreditación de las titulaciones formativas requeridas en el proceso y de méritos objeto de valoración, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado "Perfil Requerido" (Formación obligatoria) y en el apartado "Proceso de Selección" (Méritos profesionales valorables).
2. Acreditación de la experiencia requerida en el proceso, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado "Perfil Requerido" (Experiencia obligatoria) y en el apartado "Proceso de Selección" (Méritos profesionales valorables).
3. Currículum vitae ciego. Se cargará un CV actualizado en el apartado correspondiente dentro de la solicitud virtual de inscripción, que deberá tener las siguientes características:
  - a. El currículum vitae ciego es una medida adoptada por la EMT para evitar la discriminación por motivos de sexo, edad o nacionalidad, de las personas candidatas así como para garantizar su anonimato. Consiste en excluir del currículum cualquier dato personal o relativo a la edad, el género u otras circunstancias personales y por tanto, no debe contener fotografía, estado civil, fecha de nacimiento o edad, nombre, nacionalidad, número de empleado o cualquier información que pueda conducir a la identificación de la persona candidata.
  - b. En el mismo deberá figurar la relación de titulaciones oficiales y de cursos realizados, así como la experiencia profesional atesorada por la candidatura, que será objeto de valoración por parte del Tribunal. En el caso de los cursos, se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.
  - c. En aquellos casos en que figure información personal que permita la identificación de la persona aspirante, dicha candidatura quedará excluida del Proceso selectivo.

AVISO

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases deberá acreditarse documentalmente y mediante Declaración Jurada o Promesa de Valor recogida en el modelo de solicitud del proceso selectivo en la Web de EMT <https://www.emtmadrid.es>

Se procederá a rellenar la solicitud de inscripción específica para el proceso de referencia, en el Apartado "Empleo", dicha solicitud se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>. En el campo asignado a tal efecto, quedará escaneada toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Los originales de la citada documentación podrán ser requeridos por el Tribunal durante el desarrollo del Proceso selectivo.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación del presente proceso selectivo y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y en el momento de la contratación.

Por último, y una vez superadas las pruebas de examen, el aspirante seleccionado deberá someterse al preceptivo reconocimiento médico previo a la contratación.

### Procedimiento de presentación de las solicitudes

El procedimiento de inscripción de cada aspirante, tal y como se ha especificado, se hará rellenando los campos requeridos en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>, en el apartado "Selección y Contratación de TITULADO/A SUPERIOR DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA". Por otro lado, se adjuntará toda la documentación solicitada, mediante escaneo de los documentos originales en formato PDF, JPG o TIF, en sus campos correspondientes:

1.- Escanear el original del resguardo de recibo de pago de las tasas y adjuntar en su campo correspondiente de forma independiente. El resguardo de tasas debe contener los siguientes datos:

Abono de tasas (30 €) correspondiente a la presente convocatoria, en la cuenta del BANCO DE SANTANDER con nº C/C:

Beneficiario	EMT de Madrid, S.A.
Concepto	TS DCN - TITULADO/A SUPERIOR CUMPL. NORM. Y AUDITORIA INTERNA- Tasas de examen
Nº de cuenta de abono	ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (Banco Santander)

2.- Escanear (por ambas caras) y adjuntar al campo denominado "documentación", el original del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, Tarjeta del Permiso de Residencia o Pasaporte.

AVISO

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA

# Aviso

- 3.- Escanear (por ambas caras) y adjuntar en el campo denominado "documentación", el original del Título/os acreditativos de la formación obligatoria requerida en la convocatoria y todos aquellos documentos complementarios que sean requeridos en la misma.
- 4.- Escanear (por ambas caras) y adjuntar en el campo "documentación", la acreditación de méritos valorables, en caso que la persona candidata cuente con ellos.
- 5.- Escanear y adjuntar en el campo de documentación, el original de la vida laboral actualizada a la fecha de la convocatoria. (Se deberán escanear todas las hojas).
- 6.- Escanear y adjuntar en el campo denominado "documentación", el original de aquel/los contrato/s de trabajo y certificados de empleador que acrediten la experiencia en el sector objeto del concurso y certificado acreditativo de la misma (estos certificados podrán ser sustituidos por declaración responsable del aspirante, debiendo presentar los documentos originales en caso de adjudicación de la plaza y antes de la formalización del contrato)
- 7.- Escanear y adjuntar el Currículum Vitae ciego en su campo correspondiente, de forma independiente.
- 8.- Aceptación de la Declaración Jurada o Promesa de Valor.

Se deberá adjuntar los documentos originales solicitados en la convocatoria, así como aquellos que acrediten la formación y experiencia requeridas, junto con los méritos valorables, en un único archivo, (escaneados en formato PDF, JPG o TIF), incluyendo un índice de la documentación que se aporta,

Una vez cumplimentados todos los campos y adjuntados digitalmente los documentos en un solo archivo (excepto el justificante de pago de las tasas y el CV ciego, que irán en un archivo aparte), se procederá al envío del impreso, pulsando el botón ENVIAR dispuesto al final del impreso.

Si existen errores en el formato de los datos o no se han cumplimentado todos los campos requeridos, o no se han adjuntado todos los documentos que se exigen, no será posible el envío de los datos, por lo que cada candidato deberá subsanar las incidencias que se le indique en el formulario. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente el solicitante recibirá automáticamente, en su correo, un "reporte" que ha de imprimir, con todos los datos transcritos en la solicitud, que contendrá un Código Único de suscripción asignado por el sistema. Dicho reporte deberá conservarse durante todo el proceso, requiriéndose su presentación en las distintas fases de la Convocatoria.

Se recomienda que antes de enviar la solicitud de inscripción se revise minuciosamente toda la documentación adjuntada, ya que una vez enviada no podrá hacerse ninguna modificación.

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORIA INTERNA

Ante cualquier duda a la hora de rellenar la solicitud, se deberá remitir un correo a la siguiente dirección: [procesos.selectivos@emtmadrid.es](mailto:procesos.selectivos@emtmadrid.es).

La falta de presentación en tiempo y forma de la solicitud o de los documentos requeridos, supondrá la no inclusión en el Proceso o, en su caso, la imposibilidad del aspirante de sumar puntos por los méritos valorables que deben acreditarse mediante los documentos no presentados. Una vez finalizado el período de inscripción, se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas en el Proceso. La exclusión estará motivada por un inadecuado pago de tasas, estableciéndose un plazo de cinco días naturales de reclamación. Tras este período se publicará el listado definitivo. Se establecerá un período de devolución de tasas para aquellos aspirantes no admitidos a examen. Las condiciones para retirar dichas tasas serán publicadas en la página web de la EMT.

Aquellas personas que aparezcan en el listado definitivo de admitidos del proceso podrán presentarse a realizar las pruebas recogidas en la convocatoria.

Los aspirantes que habiendo superado el examen teórico y práctico no cumplan con los requisitos fijados en la presente convocatoria, no podrán continuar en el Proceso selectivo, quedando excluidos del mismo. La identificación de las personas candidatas y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizará una vez se encuentre publicada la Resolución Provisional del Proceso.

EMT se reserva el derecho a realizar las gestiones que considere oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como de cualquier otra, aportada por el/la candidato/a seleccionado/a.

A los efectos de comprobar los mismos, el/la candidata/a autoriza a EMT a consultar los datos obrantes en cualquier registro público, así como a realizar las averiguaciones y comprobaciones que se consideraran oportunas.

Cualquier falsedad, anomalía, o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este Proceso de selección, así como para la exclusión automática y definitiva del Proceso selectivo y, en su caso, de la relación de candidatos/as seleccionados/as, sin que se genere ningún tipo de derecho a su favor, constituyendo también causa para la extinción de la relación laboral con EMT, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados, que existe un vicio en el consentimiento prestado por parte de EMT.

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR DEPARTAMENTO  
AUDITORIA INTERNA DE LA  
DIRECCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y  
AUDITORIA INTERNA

*El plazo de inscripción se extenderá desde el 11 de mayo de 2021 hasta el 21 de mayo de 2021, ambos inclusive. El pago de tasas deberá estar comprendido, igualmente, dentro de dicho período.*



*Madrid, 10 de mayo de 2021*

**Aviso**